

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE APRENDIZAJE Y POPULARIZACIÓN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCURSO NACIONAL “PREMIO INSPIRA” 2019**  
**(Resolución Administrativa de SENACYT No. 119-2018 )**

**DIRIGIDA A:** maestros de grado o de laboratorio de educación primaria y profesores de ciencias naturales, biología, química o física de todas las regiones escolares, en servicio activo de las escuelas oficiales del Ministerio de Educación, tanto de la sección de Básica General Primaria y Premedia como de la sección de Media Académica y Profesional y Técnica.

**OBJETIVO:** identificar y reconocer a los docentes destacados activos en aulas de escuelas oficiales del sistema de educativo nacional, quienes, a través del uso de herramientas y estrategias innovadoras e inspiradoras en las clases de ciencias, permitan el desarrollo de habilidades en los estudiantes y promuevan sus talentos, transformando sus vidas.

**CATEGORÍAS DEL CONCURSO:**

1. PRIMARIA: MAESTROS A NIVEL NACIONAL
2. SECUNDARIA: PROFESORES A NIVEL NACIONAL

**PREMIOS PARA EL GANADOR POR CATEGORÍA:**

- Visita a los Museos del Instituto Smithsonian en la ciudad de Washington, Estados Unidos.
- Medalla de reconocimiento
- Tres mil Balboas (B/. 3,000.00) en insumos para el aula de ciencias y/o tecnología, para el Centro Educativo del cual proviene el docente ganador (a)

**REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**REQUISITOS:**

- Todos los candidatos deben ser maestros de grado o de laboratorio de educación primaria y profesores de ciencias naturales, biología, química o física en servicio del Ministerio de Educación en escuelas oficiales de las regiones escolares a nivel nacional. Los mismos deberán ser postulados por uno de los miembros de la comunidad educativa. Deben estar a paz y salvo con la SENACYT.
- Deben cumplir con los requisitos que exige el Reglamento, las bases del concurso y el presente anuncio de Convocatoria.
- Ser postulado por uno de los miembros de la Comunidad Educativa, quien será responsable de completar y entregar el paquete de documentos (ver bases del concurso)
- Una carta principal del postulante, apoyada por dos (2) cartas de otros miembros de la comunidad educativa, que avalen la postulación.
- Hoja de vida
- Copia de Cédula del postulado y del postulante
- Llenar y firmar el formulario de Paz y Salvo de la SENACYT.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN:**

- Descripción del Postulante sobre el postulado (ver detalles en el punto 4 de las bases del concurso):
- Evidencias de Desempeño (Planificación de una clase de ciencias y sus componentes)
- Evidencias de la Didáctica en la enseñanza de la ciencia
- Evidencias de Innovación en la enseñanza de la ciencia
- Evidencias de Desarrollo Profesional
- Evidencias de Actividad dentro y fuera del centro educativo
- Evidencias del Impacto a la comunidad Educativa

**FECHAS DE PRESENTACIÓN**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 25 de marzo de 2019

**FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** 7 de junio de 2019. Hasta las 3:30 p.m. HORA EXACTA

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos por la SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de este concurso, están descritos en las Bases del Concurso Nacional “Premio Inspira” y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). Las postulaciones deben ser entregadas en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, ciudad de Panamá) o enviadas a la dirección de correo [premioinspira@senacyt.gob.pa](mailto:premioinspira@senacyt.gob.pa), hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por una Comisión- Evaluadora, designada de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Concurso. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de premiar a un docente, si las postulaciones que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del aspirante y no de la SENACYT asegurarse que la documentación recibida esté completa y entregada en los plazos previstos. **CONSULTAS:** [premioinspira@senacyt.gob.pa](mailto:premioinspira@senacyt.gob.pa) o al 517-0149 o al 517-0186